

# ***EL PAÍS Y EL MUNDO: DOS REALIDADES ANTE UN MISMO HECHO HISTÓRICO. EL JUICIO DEL 11-M***

Humberto Martínez-Fresneda Osorio  
Universidad Francisco de Vitoria

Gabriel Sánchez Rodríguez  
Universidad Francisco de Vitoria

## ***Resumen***

Después de los atentados del 11 de Marzo de 2004 en Madrid, los medios de comunicación extremaron sus posiciones editoriales, en un intento de sacar sus propias conclusiones sobre las consecuencias políticas de la masacre. Hubo defensores de la línea oficial que descartaba toda participación ajena a los grupos islamistas y responsabilizaban al anterior gobierno de los acontecimientos, mientras otros intentaban demostrar que la acción terrorista no era un hecho aislado. Estas posturas fueron difundidas a lo largo de los cuatro meses que duró el juicio contra los procesados. Dos diarios de referencia, *El País* y *El Mundo*, mantuvieron visiones distintas y publicaron mensajes editoriales a través de sus crónicas informativas. Estas dos visiones distintas de una misma realidad son analizadas y comparadas en este trabajo.

## ***Abstract***

After terrorist attacks on March 11<sup>th</sup> 2004 in Madrid, media maximize its ideological positions, trying to get its own conclusions about the political consequences of the massacre. There were defenders of official speech that rule out any participation different from Islamic groups and hold responsible previous government for the events, while the others try to prove that such terrorist attack was not an isolated event. These attitudes were spread for four months of trials against the accused. Two significant newspapers, *El País* and *El Mundo*, kept different points of view and published their opinions through their informative articles. These different viewpoints of the same reality are analyzed and compared in this paper.

**Palabras clave:** *El País*, *El Mundo*, juicio 11-M, línea informativa, postura editorial.

## **1. Introducción**

La comunicación que presentamos forma parte de un proyecto de investigación más amplio financiado por la Universidad Francisco de Vitoria<sup>1</sup>. El atentado terrorista

---

<sup>1</sup> El proyecto de Investigación “Estudio y análisis de los mensajes informativos ante acontecimientos de relevancia: el juicio de los atentados del 11 de marzo en Madrid en los periódicos de referencia” se

del 11 de marzo de 2004, perpetrado en Madrid contra varios trenes de cercanías en horas de máxima afluencia y que costó la vida a 191 personas supuso un verdadero aldabonazo en las conciencias de los medios de comunicación y sus responsables, que pasaron del asombro y la perplejidad de los primeros días a adoptar una postura editorial sobre los autores, causas, responsabilidades y consecuencias políticas de la masacre. El desarrollo de los acontecimientos posteriores al atentado, cambio de gobierno, decisiones políticas de envergadura, comisión de investigación en el Congreso de los Diputados, desarrollo de la investigación policial y judicial, fue seguido con especial interés por los distintos medios informativos que emitieron mensajes según la línea editorial de cada uno de ellos, marcada y próxima a las opciones políticas con mayor representación en el actual panorama político. De entre todos los medios informativos, los más vehementes en la defensa de las distintas posiciones han sido los diarios *El País* y *El Mundo*, los dos periódicos de información general con mayor tirada España. Cada uno de ellos, representante de una opción política, ha utilizado sus páginas para defender y atacar, al mismo tiempo, la línea de investigación, las decisiones judiciales y las conclusiones a que se llegó durante la instrucción del sumario.

Durante el desarrollo del juicio contra los procesados por los atentados, ambos diarios siguieron defendiendo a través de sus páginas y utilizando todos los géneros periodísticos, tanto los de información como los de interpretación y opinión, los argumentos editoriales que los habían caracterizado desde el principio de esta batalla informativa. Desde el día 15 de febrero hasta el 2 de julio, fechas de inicio y final del proceso llevado a cabo en la Audiencia Nacional, los mensajes que ambos diarios han lanzado a la opinión pública han sido claramente distintos, con la intencionalidad de afianzar sus argumentos, más allá de lo que se produjera en la sala de vistas.

El trabajo que presentamos forma parte de una investigación más amplia que pretende analizar los contenidos de las informaciones aparecidas en los diarios *El País* y *El Mundo* y el grado de objetividad que cada uno de ellos han demostrado a lo largo de todo el proceso, a la vista de la sentencia que se hizo pública el pasado verano y que, a tenor del respeto y acatamiento que se debe a toda decisión judicial, señala los culpables, resuelve interrogantes, exculpa a inocentes y despeja dudas sobre autoría, participantes y sospechas.

Nuestra propuesta quiere demostrar si, a lo largo del juicio, los mensajes de los dos diarios de mayor difusión en España y de opuesta línea editorial en el caso de los atentados del 11-M utilizaron, tanto los textos periodísticos como el diseño para transmitirlos con intencionalidad o simplemente fueron informativos, si destacaron por exceso, por defecto y si se detectó manipulación en algún momento del proceso informativo. Pretendemos demostrar cuál de los dos diarios ha sido más fiel en el seguimiento de este hecho informativo del que ha estado pendiente la opinión pública; saber si el papel que cada uno de ellos ha jugado ha contaminado o no un hecho informativo de especial trascendencia. Si se acepta la función social que los medios de comunicación desarrollan en una sociedad libre, que garantice la libertad de expresión y el derecho a la información, que no es otra que ser canalizadores y transmisores de las sensibilidades de los distintos colectivos sociales a los que la prensa representa, puede decirse que el debate sobre el papel de los medios ante las noticias relacionadas con las actividades terroristas, también interesan a la opinión pública.

## 2. Propuesta y método

Hemos limitado el objeto de estudio a los diarios nacionales de información general de referencia por entender que a través de ellos se puede seguir fielmente los principales acontecimientos nacionales e internacionales y su tratamiento informativo. Se han elegido los diarios *El País* y *El Mundo* por dos motivos: el primero de ellos, porque cada uno representa a una línea editorial muy vinculada a las consecuencias políticas que el atentado del 11-M supuso para el devenir del desarrollo socio político español. Y en segundo lugar porque ambos diarios son los de mayor difusión en España, con lo que su incidencia en la opinión pública es determinante y son considerados los dos periódicos de referencia de nuestro país. Los diarios *El País* y *El Mundo* distribuyen sus ejemplares en las 17 Comunidades Autónomas, además ocupan los primeros lugares de difusión nacional según la OJD y son considerados por todos los estudiosos de este ámbito como los principales periódicos de referencia.

Los diarios objeto de análisis han buscado, a lo largo de todo el proceso, elementos que avalaran sus tesis editoriales, con la posible pérdida de objetividad a la hora de mostrar una realidad que sólo el tribunal es capaz de discernir de forma contundente, avalada por la sentencia. Analizándolos podremos comprobar sus inclinaciones, líneas editoriales y nos descubrirá el tratamiento informativo que cada uno de ellos ha dado al proceso judicial

En el trabajo que presentamos proponemos un análisis basado en las corrientes clásicas del análisis de la información, adoptando una formulación propia de carácter actual y novedosa que abarque en primer lugar la descripción y explicación de los diferentes elementos formales y estructurales presentes en los medios. Se estudian las distintas formas de expresión propias del diseño. Es importante al abordar un tema tan concreto prestar atención a la presencia, ausencia e importancia, así como las características formales, de las diferentes informaciones sobre la cuestión estudiada. En segundo lugar nos centramos en el análisis de contenido, donde se trata de profundizar en los mensajes informativos difundidos y en su tratamiento. Se estudian los mensajes informativos de carácter textual, incidiendo en los diferentes criterios de selección de los acontecimientos y en su tratamiento redaccional.

Los criterios para seleccionar el *corpus* de estudio parten de los antecedentes inmediatos al atentado, de sus repercusiones y se centran en los meses en los que se desarrolla el juicio. De esta manera el periodo de estudio y análisis se establece en los meses de la celebración del juicio del 11 de marzo. En concreto los 140 días<sup>2</sup> que abarcan desde el 14 de febrero de 2007 al 4 de julio de 2007 forman nuestra muestra concreta de análisis. En concreto en esta comunicación nos hemos centrado en las primeras páginas de los dos diarios destacados anteriormente, sabiendo que sin duda alguna presentan la personalidad del medio al lector. Los contenidos presentes en las primeras páginas de los diarios ofrecen principios básicos de la línea editorial de un periódico e incluso su tendencia ideológica, influyendo notoriamente en la formación de la opinión pública. Esta línea editorial se presenta claramente en la selección de temas, en el tratamiento de los mismos, en la importancia otorgada a cada uno y en la presentación formal de los contenidos. Es importante comprender que “La primera página de un diario le da personalidad, refleja un modo de entender la actualidad, le distancia de los otros y en definitiva define el carácter de un diario”<sup>3</sup>. Sin duda alguna la responsabilidad exclusiva sobre la primera página la tiene el director del diario, este

---

<sup>2</sup> El 7 de abril de 2007 es el sábado de Semana Santa y los diarios no se publican.

<sup>3</sup> DAVARA, J., LÓPEZ, P., MTZ-FRESNEDA, H. y SÁNCHEZ, G., *España en portada.*, Madrid, Fragua, 2004, p. 68

puede delegar en su redacción diversas actuaciones pero la primera es “El refugio inapelable, la mansión reservada al director”<sup>4</sup>.

En nuestra labor investigadora realizada para abordar el análisis de carácter formal nos hemos centrado exclusivamente en las primeras páginas aunque para descubrir los contenidos y su significación hemos cruzado la frontera marcada en nuestra propuesta y hemos desengranado otros contenidos presentes en las páginas interiores de los diarios. Partimos de los necesarios antecedentes, analizamos las importantes repercusiones y estudiamos la instrucción del sumario de los atentados fijándonos en tres apartados que son esenciales a la hora de transmitir mensajes periodísticos a la opinión pública a través de los diarios de corte tradicional: la presencia de la información en sus primeras páginas, el diseño de cada una de ellas como elemento, no sólo estético y de orden de la información, sino también como método para influir en la opinión pública desde el punto de vista ideológico, y, por último, el análisis de los contenidos, desde el lenguaje hasta la intencionalidad editorial de cada una de las frases utilizadas.

De esta manera abordamos en primer lugar los necesarios datos que justifican la presencia, ausencia e importancia que cada uno de los dos diarios ha presentado a la hora de seguir el desarrollo del proceso judicial. En segundo lugar la necesaria valoración formal de la presencia de las informaciones en las primeras páginas teniendo en cuenta el diseño utilizado. Por últimos, apoyado en lo anterior, la interesante valoración de los contenidos, el lenguaje utilizado y la intencionalidad de la redacción periodística a la hora de transmitir los mensajes.

### **3. Presencia de informaciones**

La primera tarea de nuestro trabajo consiste en apreciar la presencia, la ausencia y la importancia de los contenidos aparecidos en la primera página de los diarios estudiados, relacionadas directa o indirectamente con el flujo informativo provocado por el desarrollo del juicio de los atentados del 11 de marzo en Madrid. Como vimos anteriormente hemos definido nuestra muestra en 140 días que abarcan del 14 de febrero de 2007 (día que comienza el juicio) al 4 de julio de 2007 (Un día después de su finalización). Nuestra labor se ha centrado en extraer y comparar el número de días en que cada uno de los diarios incluye en su portada informaciones relacionadas con el juicio del 11-M, los que no incluyen ninguna y si la aparición de estas informaciones se refleja en un contenido principal o secundario. Sabemos que la presencia secundaria de un contenido en la portada no tiene que corresponderse con una extensión mínima en el interior, pero al acumular los resultados de más de tres meses de análisis, las conclusiones nos muestran tendencias absolutamente claras de cada uno de los diarios en el tratamiento del tema.

El análisis de las primeras páginas del *El País* y *El Mundo* durante este periodo nos presenta interesantes datos cuantitativos y alguna conclusión cualitativa que sirven de hilo conductor para el estudio de la significación de sus contenidos. Hemos de tener en cuenta que el resto de acontecimientos ocurridos en el periodo de tiempo seleccionado condicionan en buena medida la presencia y la importancia otorgada a los contenidos de nuestro interés, pero la propuesta de unos datos reales de carácter comparativo elimina la casualidad de las ideas relevantes obtenidas. Los dos diarios estudiados manejan unos temas de interés similares en sus primeras páginas y la

---

<sup>4</sup> CEBRIÁN, J. L. , “Rataplán” en *300 primeras páginas de El País 1976-1996*, Madrid, Ediciones El País, 1996, p. 9

amplitud en la selección de acontecimientos, sin ser idéntica, se realiza de acuerdo a unos criterios periodísticos actuales compartidos por gran parte de la prensa diaria.

En primer lugar nos centramos en los datos que reflejan la presencia y ausencia de contenidos sobre el juicio de los atentados del 11 de marzo en *El País* y *El Mundo*. La comparación de estos datos muestra claramente una primera diferencia en el interés que cada uno de los medios ha tenido sobre el asunto (Cuadro 1). Podemos apreciar como *El Mundo* ha incluido en su primera página el tema más del 60% de los días y *El País* ni siquiera alcanza el 40% de los días. Hay que tener en cuenta que las sesiones del juicio no se desarrollan durante todo su desarrollo temporal, lo que nos indica el interés del diario *El Mundo* sobre los contenidos relacionados con el tema durante los días que hay sesión y durante otros. Sin atender a la comparación, llama la atención la abundante presencia en los dos diarios de los contenidos que nos interesan, este dato muestra la importancia que los medios y la sociedad dieron a los atentados en Madrid y a su juicio.

Cuadro nº 1

INFORMACIONES SOBRE EL JUICIO  
DEL 11-M (Nº. DÍAS)

	EL PAÍS	EL MUNDO
SI	54 (38,5%)	78 (55,7%)
NO	86 (61,5%)	62 (44,3%)
TOTAL	140 (100%)	140 (100%)

Fuente propia

En segundo lugar proponemos mostrar la modalidad de la presencia de las informaciones sobre el juicio del 11-M en los dos diarios y por lo tanto la cantidad total de días que uno u otro han dedicado al tema. Podemos apreciar en el Cuadro 2 como de los 140 días analizados, más del 60% uno u otro periódico o los dos han incluido informaciones sobre el tema. Además es realmente significativo como el diario *El Mundo* además de los 46 días en que los dos publican informaciones, lo hace de manera solitaria en 32 ocasiones, frente a las 8 del *El País*, que suponen casi un 30% de los días. Este dato nos muestra nuevamente la importancia superior que este diario otorga a los contenidos relacionados con el juicio sobre el atentado terrorista.

Cuadro nº 2

MODALIDAD DE PRESENCIA DE INFORMACIONES  
SOBRE EL JUICIO DEL 11-M (Nº. DÍAS)

EL PAÍS Y EL MUNDO	46 (32,9%)	86 (61,5%)
EL PAÍS (SOLO)	8 (5,7%)	

EL MUNDO (SOLO)	32 (22,9%)	
NINGUNO	54 (38,5%)	
TOTAL	140 (100%)	

Fuente propia

También es importante destacar de que manera se presentan las informaciones sobre el proceso judicial en las diferentes primeras páginas. Nos centramos en mostrar si los contenidos aparecen como noticia principal o secundaria, atendiendo principalmente al tamaño y a la posición, no hay que olvidar que más adelante proponemos mostrar algunas cualidades de estas presencias en cuanto elementos significativos del diseño de la primera página. En el Cuadro 3 apreciamos como el diario *El Mundo* dedica una importancia máxima a más de la mitad de las informaciones recogidas en sus primeras páginas sobre el juicio del 11-M. Por el contrario *El país* apenas supera el 33% de los días en que ha otorgado un espacio destacado a sus informaciones sobre el tema. Además, no aparece en el cuadro, *El Mundo* ha incluido 8 días la información como noticia principal acompañada por otra secundaria<sup>5</sup>, lo que amplifica la importancia de los datos mostrados. Una vez más vislumbramos la importancia extraordinaria que el periódico *El Mundo* ha otorgado en su primera página al seguimiento del juicio del 11-M.

Cuadro nº 3

PRESENCIA PRINCIPAL O SECUNDARIA DE LAS  
INFORMACIONES SOBRE EL JUICIO DEL 11-M

	EL PAÍS	EL MUNDO
PRINCIPAL	18 (33%)	43 (55%)
SECUNDARIA	36 (66%)	35 (45%)
TOTAL	54 (100%)	78 (100%)

Fuente propia

#### 4. La utilización del diseño periodístico, al servicio de la información

El artículo 20 de la Constitución Española de 1978 establece el marco general en el que la libertad de expresión debe desenvolverse en una sociedad democrática y plural.

<sup>5</sup> Para el análisis estos casos los hemos contabilizado como noticias principales.

En su apartado 1a) se dice: “Se reconocen y protegen los derechos a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción”. Por su parte el apartado 1d) reconoce el derecho a “comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”. Y ya en ese mismo artículo 20, en el apartado 4 se establecen los límites a ese derecho fundamental al afirmar que “estas libertades tienen su límite en el respeto a los derechos reconocidos en este título, en los preceptos de las leyes que lo desarrollen y especialmente en el derecho al honor, a la intimidad, a la propia imagen y a la protección de la juventud y de la infancia”.<sup>6</sup>

Y es, desde este contexto donde hay que analizar la utilización del diseño periodístico como agente activo del proceso de comunicación porque es en ese marco donde el diseño periodístico se mueve. Junto al emisor, el receptor, el canal, el código, el mensaje y la retroalimentación, el diseño periodístico como proceso estético que atraviesa todo el diálogo entre emisor y receptor es utilizado hoy en día como fundamental en las políticas de comunicación de los medios. Libertad de expresión y diseño periodístico se unen cuando éste último da forma, de una u otra manera, al contenido de la información.

Es muy corriente al hablar de libertad de expresión, identificarla con el concepto de libertad y, a su vez, ésta última asociarla al vocablo “independencia”, más aún si hablamos en el marco de los medios de comunicación. Independencia para decir lo que quiera, cuando quiera y como quiera. El diseño periodístico se identifica con el “cómo quiera”. La misión del diseño periodístico será hacer que los contenidos de ese periódico lleguen al público utilizando, para ello, la estética. El diseño periodístico, por tanto, no sólo distribuye formalmente las informaciones sobre una página sino que sirve para jerarquizarla, colocarla según el orden de importancia y dejar constancia de cuáles son las prioridades de la redacción a la hora de valorar una determinada noticia. Y esto es lo que el diario *El País* y el diario *El Mundo* han hecho al abordar la información del juicio del 11-M.

Pero, ¿cómo actúa el diseño periodístico en este panorama? ¿Tiene el mismo impacto, la noticia cuando aparece en la portada que cuando aparece en páginas interiores?

En la percepción del lector, ¿es más importante una información si se coloca en la parte superior de la página o en la parte inferior? ¿en la parte izquierda o derecha? ¿Aumenta o disminuye el interés del lector en función de la superficie que se dedica a cada unidad informativa?

Muchos son los elementos que, desde el diseño periodístico, utilizan los medios de comunicación escritos, pero para no extendernos nos fijaremos en cuatro cuestiones que configuran la valoración de la estructura visual externa de un diario y que cada periódico utiliza en función de sus estrategias comunicativas. Es lo que los autores llaman VALOR DE AJUSTE y que se basa en las fórmulas de Jacques Kayser y en las aportaciones de grandes estudiosos de la legibilidad como Flesch, Richaudeau o Moles<sup>7</sup>, la posición o emplazamiento (dónde se colocan las informaciones, mitad superior, mitad inferior, comparte mitades, en toda la página), su situación en función de la anchura caligráfica (zona de entrada, salida, central o a todo el ancho caligráfico); la superficie (menos del 50 %, más del 50 %, aproximadamente la mitad) y la presentación visual (uso o no de recursos tipográficos para resaltar la información).

---

<sup>6</sup> “Constitución y Tribunal Constitucional”. Edición preparada por Enrique Linde Paniagua, doctor en Derecho. Civitas Ediciones, S.L. Madrid, 2003.

<sup>7</sup> CASASUS, J. M. , *Ideología y análisis de los medios de comunicación*, Barcelona, Mitre, 1985, pp. 103-105.

De la combinación de estos cuatro elementos surgirá el tipo de diseño que utilizan los diferentes periódicos en función de sus estrategias comunicativas. Estos son, el diseño por equilibrio (el diseño por equilibrio es el más ecuánime de todos en cuanto que las páginas se dividen en bloques idénticos, con el fin de que ninguna parte de la misma pese más que la otra. En este sentido, no busca resaltar tanto una o pocas informaciones sino dar la percepción de igualdad en la importancia de las diferentes noticias), el diseño por contraste (busca destacar pocas informaciones, carga toda la fuerza gráfica sobre una parte de la página), diseño por abrazo (se resalta una única información. Se denomina también, concentración por zonas, porque la unidad informativa principal está rodeada de los elementos más importantes de la página (incluyendo la cabecera) que la “abrazan” con el fin de realzarla lo más posible. o el diseño tipo circo (propio de los periódicos sensacionalistas debido a que cada elemento llama la atención por sí mismo, dando prioridad al tratamiento tipográfico y de diseño de cada unidad informativa sobre el conjunto de la página)

. En el periodo analizado y con las portadas seleccionadas se puede decir que tanto el diario *El País* como el diario *El Mundo*, cuando han abordado la información sobre el juicio del 11-M ha utilizado fundamentalmente en sus portadas el diseño por abrazo. Su objetivo, llamar la atención sobre la noticia. Para ello, han combinado perfectamente la posición de la información, su situación respecto al ancho caligráfico en la página así como la superficie dedicada y los recursos tipográficos utilizados. Todo ello al servicio de resaltar una única información. Cuando han informado sobre este acontecimiento, han rodeado a la unidad informativa principal de los elementos más importantes de la página (incluyendo la cabecera) que la “abrazan” con el fin de realzarla lo más posible. Busca, por tanto, destacar lo que la redacción del periódico considera la información del día, la más importante para ese medio.

Desde el punto de vista del diseño son páginas más organizadas en cuanto que las unidades informativas están bien definidas si bien destaca excepcionalmente una unidad informativa respecto al resto.

En definitiva, el diseño periodístico ha sido también protagonista en la transmisión eficaz de la información sobre el juicio del 11-M. Los diarios *El País* y *El Mundo* lo han utilizado para lograr una mayor eficacia en la comunicación y un mayor impacto. Indudablemente, los elementos que componen el valor de ajuste tienen un papel predominante en esta información. Tanto, la posición, emplazamiento de la noticia, superficie y la presentación visual, están al servicio de esta única información.

Todo ello ha contribuido a hacer más trascendente la información al situarla en el centro de impacto visual de la página y, por tanto, lograr que en la percepción del lector, esa información sea la más importante. Bien porque el lector dirija su mirada en primer lugar a la parte superior izquierda (el 70 % de las veces que aparece esa información en el diario *El País*, se ubica en ese lugar de la página y cerca del 90% en el diario *El Mundo* - el 50 % de ese porcentaje en este diario aparece a todo el ancho caligráfico- ) bien porque se le ha dado una superficie especial o se la ha dotado de más recursos que a otras informaciones (especialmente apoyo gráfico).

En definitiva, el diseño periodístico ha sido también protagonista en la transmisión eficaz de la información sobre el juicio del 11-M. Los diarios *El País* y *El Mundo* lo han utilizado para lograr una mayor eficacia en la comunicación y un mayor impacto en el lector así como una mayor consideración por parte del lector de estar ante una información de especial importancia.



## 5. El lenguaje editorializante en las crónicas informativas

La estrategia que utiliza el diario *El Mundo* a lo largo de los cuatro meses y medio que duró el juicio por los atentados del 11-M demuestra la intencionalidad del rotativo de dar a conocer a sus lectores el resultado de sus propias investigaciones, a través de otro “juicio paralelo”. Aprovecha el momento y desarrolla una investigación paralela, que poco o nada tiene que ver con lo que se ve y se escucha en la sala de vistas de la Audiencia Nacional, para mostrar su particular versión de los hechos, basada, única y exclusivamente, en la composición del explosivo que fue detonado en los trenes de cercanías, e intentar demostrar que la mano de ETA y su arma mortífera preferida, la Tytadine, movió los hilos de la masacre.

La estrategia de *El País* es completamente distinta: escucha lo que se dice en la vista oral y se dedica a subrayar contradicciones y a destacar las versiones que apoyan la tesis oficial de la participación, única y exclusivamente de terroristas islámicos.

Desde estos dos planteamientos, los argumentos que transmiten a sus lectores a través de la primera página de sus respectivos diarios son notablemente distintos, como diferente es también la intencionalidad. *El Mundo* recurre al género periodístico más prestigioso y característico de todo diario —el artículo editorial— en 31 ocasiones para argumentar y sostener sus tesis, mientras que *El País* utiliza este género y lo anuncia en primera en tan sólo 6 ocasiones, a lo largo de los casi 140 días que dura la vista oral. La mayoría de los editoriales del rotativo de Unidad Editorial están orientados a valorar sus propias investigaciones en relación con los explosivos encontrados, la ocultación de datos sobre su composición o los informes periciales que arrojaban dudas sobre el material del que estaban hechos los cartuchos. Mientras, el diario de PRISA se guardaba el editorial para grandes ocasiones: el caso Sáenz de Miera, la posición de las víctimas del atentado, responsabilizando al Estado, o las alegaciones finales de la fiscal. La proliferación de artículos editoriales del primero es buena muestra de que, más allá de la información, *El Mundo* busca adhesiones de sus lectores a la denominada “tesis de la conspiración”, es decir la participación de elementos ajenos a los islamistas en la ejecución de los atentados. *El País*, por su parte, intenta mantener la línea oficial de la investigación e intenta arremeter —cuando puede— contra la administración bajo la cual se produjo la masacre.

ETA y el explosivo, pues, como los dos pilares en los que los diarios objeto de la investigación basan sus argumentos editoriales. Así, no extraña que cada uno de ellos parece que informara durante la celebración del juicio del desarrollo de dos procesos completamente distintos. Ante las declaraciones de un mismo testigo, por ejemplo, uno destaca sorprendentes revelaciones, otro, las oculta. *El Mundo* aseguraba en su edición del 25 de febrero de 2007 que el DNT<sup>8</sup> era “el componente del explosivo de los trenes, según los peritos del 11-M”. *El País* aseguraba al día siguiente que “El análisis final del explosivo del 11-M desbarata la teoría de la conspiración”, en clara alusión de que no se había encontrado ningún componente que hiciera sospechar de la presencia de ETA en la masacre. Pero la batalla no terminaba aquí. En un nuevo intento de implicación de terceros, el diario de Unidad Editorial aseguraba tres días después que “sólo la GOMA 2

---

<sup>8</sup> Dinotrotolueno, componente químico utilizado en explosivos como material anticongelante y aglutinante. Según la versión de EL MUNDO, este componente no forma parte de la GOMA 2, el explosivo que supuestamente explotó en los trenes.

que custodian los TEDAX<sup>9</sup> está contaminada con DNT. Todas las aportaciones del diario *El Mundo* son fruto de su propia investigación, al margen de lo que se tratara en la sala de vistas. *El País* se mantiene firme a lo que se escuchaba día a día.

A lo largo de las sesiones de la vista oral se produjo un incidente que atrajo la atención de todos los medios informativos: la declaración ante el tribunal del que fuera Director General de la Policía el día 11 de marzo de 2004, Agustín Díaz de Mera. El ex mando policial afirmó que existe un informe en el que se relacionaba a ETA con el atentado, pero que el gobierno lo ocultó. Y se negó a dar el nombre del policía autor de dicho informe, por no comprometerle. *El País* informaba con este párrafo del suceso: “El que fuera director general de la Policía con el PP lleva casi dos años extendiendo sin pruebas que el Gobierno ha ocultado un informe que vinculaba a ETA con el 11-M (...) Para sostener el bulo el ex director general de la Policía aludió a un informe firmado por un hombre y una mujer.” Términos como *bulo* o afirmaciones como *lleva casi dos años extendiendo sin pruebas...*, dejan claro el interés del rotativo por desmontar la falsa teoría de la conspiración, sobre todo si es alimentada por un alto cargo, con responsabilidades en la fecha del suceso. El diario *El Mundo* simplemente informa del incidente sin añadir lenguaje interpretativo.<sup>10</sup> Esta misma postura la mantienen los dos rotativos trece días después, cuando el primero de ellos informa en su primera página que De Mera ha acusado con datos falsos a dos policías: “Díaz de Mera intentó ayer salir del enredo en el que se metió...”, afirma *El País* para más adelante recoger una frase de uno de los policías implicados para reconocer que el director general estaba “muy presionado políticamente”. Ese mismo día, *El Mundo* simplemente informa de la carta que el ex alto cargo envió al tribunal, sin matices<sup>11</sup>. La batalla entre los dos diarios continúa al día siguiente, cuando *El País* informa que “los jefes policiales del PP dejan a Acabes en evidencia”, durante su declaración ante el tribunal, mientras que, *El Mundo* prefiere escuchar sólo lo que los funcionarios de policía declaran sobre el componente de los explosivos.”nos dijeron que no era Titadyn”, señala *El Mundo* para apostillar de su propio puño, fuera ya de las declaraciones policiales ante el tribunal: “A lo largo de la investigación, los informes nunca han hecho referencia a la aparición de sustancias concretas...” Como a *El Mundo* no le gusta la declaración de los profesionales porque no coincide con la suya, se permite el lujo de enmendarles a través de sus páginas. Ninguna alusión a las declaraciones políticas, especial y profusamente aireadas por su colega de PRISA.

Ni siquiera ante acontecimientos informativos de relieve, generados por la vista oral del juicio, *El Mundo* se sensibiliza y prefiere apostar por su propia investigación. Así ocurre en la edición del jueves, 17 de mayo. Hay catorce acusados que han decidido iniciar una huelga de hambre para presionar al tribunal. La iniciativa partió de cuatro procesados y se fueron adhiriendo a ella una decena más. El juez ordenó que se les alimentara por la fuerza. La noticia atrajo la atención de *El País* que la tituló a tres columnas en el centro de su primera página. Su colega prefirió llevar a cinco columnas este titular: “La Guardia Civil sostiene que el DNT era un componente del explosivo que estalló el 11-M”. Su obsesión por avalar la teoría de la participación de ETA a través de los explosivos utilizados es permanente, incluso en los momentos en los que hay que dar cuenta de noticias con trascendencia que se producen durante la celebración del juicio. Algo similar ocurrió el día en que el fiscal elevó, nada menos que de 20 a casi 39.000 años la petición de pena para dos de los procesados. Cifra tan abultada fue

---

<sup>9</sup> Técnico Especial de Desactivación de Artefactos Explosivos del Cuerpo Nacional de Policía.

<sup>10</sup> Ediciones del día 29 de marzo de 2007.

<sup>11</sup> Ediciones del día 11 de abril de 2007.

señalada por el diario *El País* en un breve resumen, pero señalada, a fin de cuentas. *El Mundo* prefirió, una vez más, apostar por sus propias conclusiones, relacionadas con la Goma 2, la nitroglicerina y demás componentes químicos de los explosivos.

Esta “guerra fría” que mantuvieron los dos diarios a lo largo de todo el juicio estuvo marcada, casi siempre, por el respeto a las informaciones del adversario informativo, obviando conclusiones o matices interpretativos. Pero llegó un momento en el que el diario propiedad de Unidad Editorial ya no pudo más y sacó sus particulares “trapos sucios” del contrario. En la edición del 5 de junio puede leerse un rataplán en primera página en estos términos: “<El País> vuelve a manipular grabaciones a presos realizadas por Interior para intentar desprestigiar a EL MUNDO”.<sup>12</sup>

Desde esa fecha y hasta el 12 de junio la prensa española está mucho más pendiente de las noticias que surgen en torno a la ruptura de la tregua por parte de ETA y las consecuencias políticas que de esta decisión pueden derivarse, que del seguimiento del juicio por los sucesos del 11.-M. Así, los diarios no destacaron nada en sus primeras páginas hasta que no se conocieron las conclusiones finales del fiscal. Y entonces, de nuevo la polémica, la particular interpretación de las mismas palabras y el tratamiento en los dos diarios se hizo patente. Mientras *El País* seguía calificando de “bulo” la teoría de la conspiración y remarcaba que el fiscal había hecho un alegato contra esta hipótesis, *El Mundo* intentaba desacreditar al alto funcionario de Justicia y atraer hacia su versión las palabras del acusador público, fijándose sólo, en los famosos explosivos: “El fiscal del 11-M dice ahora que da igual el explosivo que se utilizara”, es el titular a tres columnas con el que informa a sus lectores de las conclusiones finales del ministerio público. El rotativo de PRISA en ningún momento mencionó la versión del fiscal Zaragoza sobre los explosivos.

En la sesión del 12 de junio se produjo un incidente que tuvo como protagonista indirecta a la prensa. Determinados medios de comunicación, entre ellos *El Mundo* se esforzaron desde el 12 de marzo de 2004, un día después de los atentados, en buscar pruebas que avalaran las teorías del gobierno del Partido Popular, sobre la posible participación de ETA en la masacre. Desde los distintos soportes informativos –prensa, radio, televisión o internet-- se fue aleccionando a la opinión pública sobre la marcha del proceso: redacción del resumen, declaraciones, investigaciones, conclusiones de la fiscalía, nombramiento de tribunal, etc. Cada una de las decisiones eran comentadas, editorializadas, criticadas, por los distintos medios informativos. El papel que jugó la prensa durante todo el proceso agradó a unos y sacó de quicio a otros. Entre éstos últimos, la fiscal Olga Sánchez, en el blanco de los periodistas críticos por su actitud a la hora de señalar culpables. El día en que le tocó intervenir para leer las conclusiones finales arremetió contra quienes la habían ofendido a lo largo de todo el proceso. He aquí la frase pronunciada en la sala de vistas: “La memoria de las víctimas no merece el tratamiento que le han dado algunos medios de comunicación por personas que a lo mejor, en un momento aprobaron la carrera de periodismo pero que no tienen la altura ni la grandeza de una profesión tan importante”. *El País* llevó a su primera la noticia con un titular en el que entrecomillaba la frase de la fiscal: “Aprobaron <Periodismo, pero no tienen la altura de esa profesión”. *El Mundo* prefirió dar el protagonismo al presidente del Tribunal, el juez Gómez Bermúdez y calificar de “diatriba” las afirmaciones de la fiscal Olga Sánchez. Así compuso: Bermúdez obligado a interrumpir

---

<sup>12</sup> En concreto se refiere a unas conversaciones grabadas en la cárcel a los dos acusados de ser los autores materiales del atentado, Basel Ghalyoun y Jamal Zougam y a la posibilidad de que la entrevista que el primero concedió a *El Mundo* no fueran tal y sus declaraciones se obtuvieran a través de su abogado, José Luis Abascal. El periódico llama a su colega del grupo PRISA, “diario gubernamental que trata de desprestigiar nuestras exclusivas”.

una diatriba de la fiscal contra la prensa”. En sumario dos frases sueltas para justificar e informar sobre el incidente: “aprobaron periodismo” y “no tienen altura y grandeza”. El rotativo crítico con la instrucción del sumario prefirió apostar por la postura del juez Gómez Bermúdez, que cortó en seco a la funcionaria, alegando que no se podía dar protagonismo a quien no fuera parte del proceso.

Da la impresión de que *El Mundo* intentó restar protagonismo y fuerza tanto a la fiscal como a su opinión sobre determinada prensa, tal vez porque el dedo de Olga Sánchez señalaba al periódico de manera directa y clara. La postura fue la de descalificar a la fiscal, apoyándose en la postura del presidente del Tribunal y dejar fuera de toda sospecha, desde el silencio, el papel de determinada prensa de la que el rotativo enarbolaba la más aireada bandera.

La última discrepancia, apostando cada uno de los diarios por su particular línea editorial seguida a lo largo de todo el proceso, se produjo, como no podía ser de otra forma, el día en que el magistrado declaró el juicio visto para sentencia. Era la última oportunidad que ambos rotativos tenían para persuadir a sus lectores sobre la autoría de los trágicos hechos ocurridos hacía más de tres años. La actualidad mandaba el 3 de julio y el honor de las cinco columnas y la cabeza fue para la noticia que daba cuenta de la muerte de siete españoles en Yemen, como consecuencia de un atentado terrorista, atribuido a células de Al Qaeda en aquel país asiático. La llamada en primer dando cuenta del final del juicio debió ocupar un espacio más modesto. Los dos diarios la situaron en el faldón a tres columnas. Pero si hubo coincidencia tipográfica los lectores encontraron dos versiones completamente distintas del final de la sesión. Con su particular lenguaje al que el rotativo tenía acostumbrados a sus lectores a lo largo de todo el proceso, *El País* concluía que “El juicio del 11-M se cierra sin resquicio alguno para la conspiración”, y remachaba el clavo en el sumario: “Cinco meses de vista oral confirman la autoría islámica del atentado”. *El Mundo*, por su parte, aprovechó el alegato final de uno de los acusados, Jamal Zougan, para seguir sembrando la duda a los lectores, a pesar de la finalización del proceso: “Me usaron entre el 11 y el 14 –M para probar que el atentado era islamista”. El verbo usar en la declaración de quien estaba acusado de ser uno de los autores materiales del atentado, lejos de aportar claridad, arroja dudas pues una persona que declara ser usada está diciendo al mismo tiempo que no actuó con criterio propio.

*El País* fue mucho más contundente en su lenguaje a la hora de redactar los textos periodísticos que presentó a sus lectores a lo largo de todo el proceso. Si hubiera que definir su actitud, asimilando el periódico a un ser de carne y hueso, podría decirse que estuvo “enfadado” durante los cuatro meses que duró el juicio. Y los que están enfadados suelen decir, en alguna ocasión, palabras gruesas, próximas al exabrupto. Es difícil comparar el lenguaje oral de una persona con el escrito en un periódico. Pero pueden servir estos ejemplos: “Fracasa el primer intento de vincular a ETA”, “La obsesión de la AVT de meter a ETA se estrella otra vez ante los hechos”, “La nota desclasificada del CNI tumba el supuesto nexo entre el 11-M y ETA”. Es contundente en sus planteamientos para desmontar lo que el propio rotativo denomina bulo, palabra acertadamente escogida por el diario de PRISA, pues según la RAE, bulo es “noticia falsa que se propala con algún fin”.

*El Mundo* utilizó un lenguaje menos crispado y crítico, tal vez porque prefirió alimentar a sus lectores con sus particulares investigaciones, relacionadas con los explosivos, para que éstos sacaran sus propias conclusiones, sin necesidad de orientarles a través de las palabras.

## CONCLUSIONES

- 1.- EL PAIS y EL MUNDO utilizaron la primera página para editorializar, a través de la información, sobre sus distintas posturas en torno a la trama sobre el 11-M.
- 2.- EL MUNDO hizo un alarde de opinión superior al de EL PAIS, pues durante los 140 días que duró el juicio, la noticia fue destacada en primera en un 60 por 100 de las veces, mientras EL PAIS lo hizo en un 40 por 100.
- 3.- EL MUNDO informó de manera solitaria sobre aspectos relacionados con el 11-M en 32 ocasiones, mientras EL PAIS sólo lo hizo en 8 ocasiones.
- 4.- EL MUNDO dio valoración principal a esta noticia, es decir destacada en primera frente a todas las demás en 43 ocasiones. EL PAIS sólo lo hizo en 18 ocasiones.
- 5.- EL MUNDO publicó 31 artículos editoriales a lo largo de los 140 días que duró el juicio. EL PAIS sólo publicó 6 editoriales.
- 6.- EL MUNDO hizo un juicio paralelo al que se desarrollaba en la sede de la Audiencia Nacional, mientras EL PAIS se ciñó a dar cuenta de cuanto pasaba en la sala de vistas.
- 7.- EL MUNDO tuvo especial empeño durante el desarrollo del juicio de demostrar, a través de investigaciones propias, en demostrar que los explosivos componían sustancias utilizadas habitualmente por ETA, o al menos intentó sembrar la duda entre sus lectores. EL PAIS se empeñó a lo largo de los 140 días en defender la tesis oficial, descartando toda posibilidad de conspiración.
- 8.- EL MUNDO hizo oídos sordos a cuanto expertos y peritos decían en la sede de la Audiencia y sólo informaba con vehemencia de sus propias investigaciones.
- 9.- EL PAIS utilizó un lenguaje agrio y agresivo para dismantelar la tesis de la conspiración, tomando siempre como base las aportaciones realizadas en el juicio. Hay un lenguaje interpretativo, a partir de lo que se conocía en la Audiencia Nacional, EL MUNDO utilizó un lenguaje educado, nada agresivo, y siempre marcado por la duda sobre la autoría.
- 10.- EL MUNDO obvió elementos informativos de primer orden que EL PAIS sí recogió en sus informaciones, tales como las declaraciones del ex director general de la Policía, la elevación de penas por parte del fiscal, el alegato de la fiscal contra algunos medios de comunicación o la condena final.
- 11.- Como conclusión final, resumen de las posturas mantenidas por los dos diarios a lo largo de los 140 días de sesión, los titulares que fueron publicados al día siguiente de hacerse pública la sentencia: EL PAIS: “Cinco meses de vista oral confirman la autoría islámica del atentado”. EL MUNDO: “Me usaron entre el 11 y el 14 de marzo para probar que el atentado era islamista”, frase de uno de los condenados como autor material de los atentados.

